



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

## ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 17 de abril del 2023

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

#### VISTOS:

La Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 14 de abril del 2023, EXPEDIENTE CON NUMERO DE Reg. N° 1548-2023; PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 918-2023 y;

#### CONSIDERANDO:

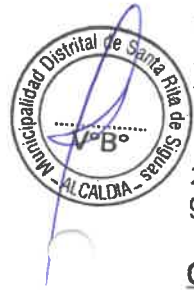
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el EXPEDIENTE CON NUMERO DE Reg. N° 1548-2023 el Sr. Antonio Condori Ramos identificado con número de DNI 29485656 solicita el uso del auditorio, así como el proyector, micrófono, audio y pantalla, para el día lunes 17 de abril del año en curso a partir de las 17:00 horas con el objetivo de realizar una capacitación a los productores de carne de ave sobre la ejecución de proyectos productivos, teniendo como expositor al Ing. Zootecnista Juan Alfredo Parreño Rodríguez.

Que, mediante PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 918-2023, se remite a Secretaria General el EXPEDIENTE CON NUMERO DE Reg. N° 1548-2023 el Sr. Antonio Condori Ramos identificado con número de DNI 29485656 solicita el uso del auditorio, así como el proyector, micrófono, audio y pantalla, para el día lunes 17 de abril del año en curso a partir de las 17:00 horas con el objetivo de realizar una capacitación a los productores de carne de ave sobre la ejecución de proyectos productivos, teniendo como expositor al Ing. Zootecnista Juan Alfredo Parreño Rodríguez.

Que, en Sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS, de fecha 14 de abril de 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos.



Santa Rita de Sigwas  
mi compromiso es contigo  
GESTIÓN 2023-2026



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se aprobó por **MAYORIA APROBAR**, el apoyo presentado por el Sr. Antonio Condori Ramos, para el uso del auditorio, así como el proyector, micrófono, audio y pantalla, para el día lunes 17 de abril del año en curso a partir de las 17:00 horas con el objetivo de realizar una capacitación a los productores de carne de ave sobre la ejecución de proyectos productivos, teniendo como expositor al Ing. Zootecnista Juan Alfredo Parreño Rodríguez;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, el apoyo presentado por el Sr. Antonio Condori Ramos, para el uso del auditorio, así como el proyector, para el día lunes 17 de abril del año en curso a partir de las 17:00 horas con el objetivo de realizar una capacitación a los productores de carne de ave sobre la ejecución de proyectos productivos, teniendo como expositor al Ing. Zootecnista Juan Alfredo Parreño Rodríguez.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a las diferentes áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA RITA DE SIGUAS

*Lic. Freddy R. Lope Bautista*  
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas  
mi compromiso es contigo  
GESTIÓN 2023-2026

